



DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

311  
28-01-2015  
128 ENE. 2015

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 19 de enero de 2015, que aprueba las actividades del programa Deporte Rural, para el año 2015.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar Cuadrangular de Futbol, el día 22 de Febrero del 2015, estadio parcela Tegalda, a partir de las 10:00 horas.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la siguiente actividad con usuarios del sector rural, la actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de actividad	Cuadrangular de Futbol
Objetivo general	Potenciar la práctica deportiva de futbol para varones y damas en comunidades rurales.
Objetivo específico	Motivar y desarrollar en los campesinos un espíritu de participación e integración al deporte rural.
cobertura	120 usuarios.
Gasto	\$ 420.000, premios: copas metálicas, medallas metálicas, balones de futbol.
Evidencia	Acta de entrega, registro fotográfico.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$420.000.-al centro de costo 15.05.01, gastos operacionales Municipales, Ítem 24.01.008.002, adquisición de incentivos.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4.-Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



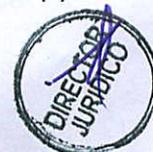
WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCFlycv  
Distribución :

- Of. Partes
- Dídeco
- Deporte rural.



PABLO VERA BRAM  
ALCALDE (S)



843505